

Cargo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA**

Bellavista, 15 de mayo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de mayo de dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 077-2019-D-FIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 046-2019-DDAIA-FIPA, recibido el 03 de mayo del 2019, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mg. German Saúl Martínez Torres, quien hace llegar la modificación del Coordinador del Laboratorio de Biología y con el Oficio N° 0276-2019-D-FIPA recibido el 13 de mayo del 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta, quien hace llegar la propuesta para designar al Coordinador del Laboratorio de Ingeniería de Procesos y Operaciones Unitarias (LIPOU-FIPA) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el Semestre Académico 2019-A y 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, el art. N°44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, mediante Resolución Decanal N° 039-2019-DFIPA de fecha 24 de abril del 2019, se designó a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por los Semestres Académicos 2019-A y 2019-B;

Que, mediante los documentos del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y el Decano de la FIPA hacen llegar la propuesta de los **COORDINADORES DE LABORATORIOS** de Biología y de LIPOU-FIPA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el Semestre Académico 2019-A y 2019-B;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

- MODIFICAR**, la designación de los profesores Coordinadores del Laboratorio de Biología y el Laboratorio de Ingeniería de Procesos y Operaciones Unitarias (LIPOU-FIPA) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, por los Semestres Académicos 2019-A y 2019-B, tal como se detalla a continuación:

COORDINADORES DE LABORATORIOS

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR, ERASMO ENRIQUE
LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA	Ing. QUESQUÉN FERNÁNDEZ, ROBERTO ORLANDO
LABORATORIO DE ACUICULTURA	Ms.C. MARILUZ FERNÁNDEZ, ARNULFO ANTONIO
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos

20 MAY 2019

RECIBIDO

Hora... 11:10 Firma...

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	Ing. MARCELO LUIS, MARY PORFIRIA
LABORATORIO DE ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	Mg. LEÓN CHUMBIAUCA, ETELVINA CARMEN
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Mg. BAILON NEIRA, RODOLFO CÉSAR
LABORATORIO DE FÍSICA	Lic. ALARCÓN VELAZCO PABLO CIRO
LABORATORIO DE LÁCTEOS Y PANIFICACIÓN	Ing. LANCHO RUIZ, ANA CELINA
LABORATORIO DE RECURSOS PESQUEROS	Ing. GUEVARA PÉREZ, RAMIRO
LABORATORIO DE LIPOU	Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE

- DISPONER**, que al término de su gestión los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 060-2019-DFIPA, en todos sus extremos.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA – Decana de FIPA

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico- FIPA

Lo que transcribo a Usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

[Handwritten Signature]

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

COORDINADORES DE LABORATORIOS

PROFESOR	ÁREA ACADÉMICA
Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA
Ing. OVEQUEH TERNÁNDEZ PORTIÑO ORLANDO	LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA
Mg. FABRIZ FERNÁNDEZ ABRILDO ANTONIO	LABORATORIO DE ACUICULTURA
Ing. HUAYTA HERRERA TRINIDAD MERCEDES	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA

51 MAR 2019

[Handwritten notes and stamps]